

Cover

Autorretrato de un idioma


Crestomatía glotopolítica del español

José del Valle, Daniela Lauria,
Mariela Oroño y Darío Rojas (eds.)

Autorretrato de un idioma

Crestomatía glotopolítica del español

José del Valle, Daniela Lauria,
Mariela Oroño y Darío Rojas (eds.)

 Lengua de Trapo

Primera edición, marzo de 2021

© de cada texto, sus respectivos autores

© Editorial Lengua de Trapo

Calle Corredera Baja de San Pablo, 39

28004, Madrid

Colección Ensayo

Diseño de colección: Alejandro Cerezo

Directores de colección: Jorge Lago y Manuel Guedán

Diseño de cubierta y maquetación: Alicia Gómez (malisia.net)

Corrección: Natalia Bengochea y María Florencia Sartori

www.lenguadetrapo.com

ldt@lenguadetrapo.com

ISBN: 978-84-8381-261-7

Depósito Legal: M-30757-2020

Impreso por Kadmos

Impreso en España

Texto publicado bajo licencia Creative Commons. Reconocimiento —no comercial —. Sin obra derivada 2.5. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente por cualquier medio, siempre que sea de forma literal, citando autoría y fuente y sin fines comerciales.

Índice

Acerca de las autoras y los autores

Autorretrato de un idioma: metalenguaje, glotopolítica e historia

José del Valle, Daniela Lauria, Mariela Oroño y Darío Rojas

1. Fragmentos de *Espéculo, Estoria de España, General estoria y Libro de la ochava esfera*, de Alfonso X (1255-1280)

Comentario de *Donald N. Tuten*

2. «Prólogo» de la *Gramática de la lengua castellana*, de Antonio de Nebrija (1492)

Comentario de *Vicente Lledó-Guillem*

3. *Los col·loquis de la insigne ciutat de Tortosa*, de Cristòfol Despuig (1557)

Comentario de *Vicente Lledó-Guillem*

4. *Tesoro de la lengua castellana o española*, de Sebastián de Covarrubias y Orozco (1611)

Comentario de *Soledad Chávez Fajardo*

5. *Quijote*, de Miguel de Cervantes (1615)

Comentario de *Miguel Martínez*

6. *Apología en defensa de la Doctrina Cristiana escrita en Lengua Guaraní*, de Antonio Ruiz de Montoya (1651)

Comentario de *Mateo Niro*

7. «Prólogo» al *Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española* (1726)

Comentario de *Susana Rodríguez Barcia*

8. «Para que los Indios aprendan el Castellano», del arzobispo Antonio de Lorenzana y Buitrón (1769)

Comentario de *Bárbara Cifuentes*

9. FRAGMENTOS DEL CONSEJO DE CASTILLA, DECRETOS DE NUEVA PLANTA Y REALES CÉDULAS (1707-1716 Y 1768-1770)

Comentario de *Carla Amorós Negre*

10. Fragmentos de textos de Martín Sarmiento (1732-1776)

Comentario de *Henrique Monteagudo*

11. Fragmentos varios (1555-1780) sobre los jesuitas y las lenguas generales en el Perú colonial

Comentario de *Juan Carlos Godenzzi*

12. «Un gaucho de la Guardia del Monte», de Bartolomé Hidalgo (1820)

Comentario de *Pablo Rocca*

13. «Federación literaria» en La Miscelánea de Bogotá (1825)

Comentario de *Daniela Lauria*

14. *Real Orden* (25 de abril de 1844)

Comentario de *Laura Villa*

15. «Introducción del adicionador», de Vicente Salvá (1846)

Comentario de *Susana Rodríguez Barcia*

16. «Prólogo» de la *Gramática de la lengua castellana*, de Andrés Bello (1847)

Comentario de *Carolina Chaves O'Flynn*

17. «Formación del Diccionario Hispano-americano», de Ramón Sotomayor Valdés (1866)

Comentario de *Darío Rojas*

18. «Academias Americanas Correspondientes de la Española», de Fermín de la Puente y Apezechea (1873)

Comentario de *Lidia Becker*

19. «Debate por la Ley 984 - Reglamentando la libertad de enseñanza», República Argentina (1878)

Comentario de *María López García*

20. «España en Oriente. Los jidiós españoles» (1883)

Comentario de *Yvette Bürki*

21. «La lengua castellana», de Juan Zorrilla de San Martín (1892)

Comentario de *Mariela Oroño*

22. «Antecedentes y consiguientes», de Ricardo Palma (1896)

Comentario de *José Carlos Huisa Téllez*

23. *La Guinea Española* (1903)

Comentario de *Susana Castillo-Rodríguez*

24. «Magna Patria», de José Enrique Rodó (1905)

Comentario de *Pablo Rocca*

25. «Su majestad la Lengua Española», de Miguel de Unamuno (1908)

Comentario de *Aurélie Vialette*

26. Fragmentos de textos de Rubén Darío (1890-1915)
Comentario de *Diego Bentivegna*
27. «Formación de una poesía típicamente filipina», de Fernando Ma. Guerrero (1916)
Comentario de *Mauro Fernández*
28. *Observaciones sobre el español en América*, de Pedro Henríquez Ureña (1921)
Comentario de *Juan R. Valdez*
29. *El papiamento. La lengua criolla de Curazao. La gramática más sencilla*, de Rodolfo Lenz (1926)
Comentario de *Juan Antonio Ennis*
30. «Elogio del gotán», de Last Reason (1926)
Comentario de *Oscar Conde*
31. Decreto 3.876, Chile (1927)
Comentario de *Iván Jaksić*
32. «España y el sudoeste de los Estados Unidos», de Federico de Onís (1943)
Comentario de *Fernando Degiovanni*
33. Fragmentos de textos de Bernardo Houssay y Pío del Río Hortega (1936, 1937 y 1959)
Comentario de *Pablo von Stecher*
34. *Un dilema valenciano*, de Lluís V. Aracil (1966)
Comentario de *Roberto Bein*
35. *Constituciones españolas* (1931 y 1978)
Comentario de *Xoán Carlos Lagares*
36. «Botella al mar para el dios de las palabras», de Gabriel García Márquez (1997)
Comentario de *Elvira Narvaja de Arnoux*
37. «El monstruo bicéfalo», de Fernando Vallejo (1998)
Comentario de *Víctor García Ramírez*
38. Fragmentos del discurso de Víctor García de la Concha (2001) y de *La nueva política lingüística panhispánica* (2004)
Comentario de *María Florencia Rizzo*
39. «Las cifras de las letras», de Juan Ramón Lodares (2004)
Comentario de *Vítor Meirinho*
40. Documentos sobre las lenguas amazige y árabe ceutí en Melilla y Ceuta, España (2006)
Comentario de *Adil Moustouai Sghir*
41. «Manifiesto por la lengua común» (2008)

Comentario de *Graciela Barrios*

42. «Carta de intenções entre o Instituto Cervantes e o Ministério da Educação da República Federativa do Brasil» (2009)

Comentario de *María Teresa Celada*

43. «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer», de Ignacio Bosque (2012)

Comentario de *Mercedes Bengoechea*

44. «Por una soberanía idiomática» (2013)

Comentario de *Pablo Albertoni*

Referencias bibliográficas

Acerca de las autoras y los autores

Pablo Albertoni es docente e investigador del Departamento de Psico- y Sociolingüística de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (Uruguay).

Carla Amorós Negre es profesora e investigadora en el área de Lingüística General del Departamento de Lengua Española de la Universidad de Salamanca.

Elvira Narvaja de Arnoux es profesora emérita de la Universidad de Buenos Aires. Dirige la Maestría en Análisis del Discurso en la Facultad de Filosofía y Letras. Sus áreas de investigación son Glotopolítica, Análisis del Discurso y Pedagogía de la Escritura.

Graciela Barrios es docente libre (exprofesora titular) del Departamento de Psico- y Sociolingüística de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (Uruguay). También es Investigadora Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores (ANII).

Lidia Becker es docente e investigadora en el área de Lingüística Románica e Hispánica en el Instituto de Estudios Románicos de la Universidad de Hannover.

Roberto Bein es profesor consulto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Es, además, docente de posgrado e investigador en Políticas Lingüísticas y Traductología en diversas universidades argentinas y en la Universidad de la República (Uruguay).

Mercedes Bengoechea es catedrática de Filología Inglesa en la Universidad de Alcalá de Henares y una de las principales defensoras del lenguaje no sexista en España. Su libro más reciente es *Lengua y género* (2015).

Diego Bentivegna es docente en las Universidades de Buenos Aires y de Tres de Febrero (Argentina) e investigador del CONICET (Consejo Nacional de

Investigaciones Científicas y Técnicas).

Yvette Bürki es profesora de Lingüística Hispánica en la Universität Bern (Suiza).

Susana Castillo-Rodríguez es docente e investigadora en el Departamento de Lenguas y Literaturas de la Universidad Estatal de Nueva York (SUNY) en Geneseo.

María Teresa Celada es docente e investigadora del área de Lengua Española y Literaturas Española e Hispano-americana en la Universidad de São Paulo desde 1992 y actúa en el programa de posgrado homónimo de esa misma institución.

Carolina Chaves O'Flynn es profesora asistente del Departamento de Lenguas y Literaturas Extranjeras en Queensborough Community College de la Universidad Pública de Nueva York (CUNY).

Soledad Chávez Fajardo es profesora de la Universidad de Chile. Forma parte del Departamento de Lingüística y dicta clases en las áreas de Lingüística Histórica y Lexicografía Española.

Bárbara Cifuentes es profesora-investigadora del Posgrado en Lingüística de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (México), donde imparte los cursos Políticas Lingüísticas en México e Historiografía Lingüística.

Oscar Conde es profesor en la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE) y en la Universidad Nacional de las Artes (UNA). Sus temas de investigación son la cancionística popular argentina, el lunfardo y la literatura lunfardesca.

Fernando Degiovanni es profesor titular de Literaturas y Culturas Latinoamericanas del Centro de Estudios de Posgrado (Graduate Center) de la Universidad Pública de Nueva York (CUNY) y presidente del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana.

José del Valle es docente e investigador en las áreas de Lingüística y Culturas Latinoamericanas, Ibéricas y Latinas del Centro de Estudios de Posgrado (Graduate Center) de la Universidad Pública de Nueva York (CUNY).

Juan Antonio Ennis es investigador del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) con sede de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET) y profesor adjunto de la cátedra de Filología hispánica de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina).

Mauro Fernández es catedrático de Lingüística General de la Universidad de A Coruña, actualmente profesor emérito.

Víctor García Ramírez es candidato doctoral en el programa Latin American, Iberian and Latino Cultures del Graduate Center-CUNY. Ha sido profesor en la Universidad Central de Venezuela y actualmente dicta clases en Hunter College en Nueva York.

Juan Carlos Godenzzi es profesor titular en el programa de Estudios Hispánicos del Departamento de Literaturas y Lenguas del Mundo (DLMO) de la Universidad de Montreal.

José Carlos Huisa Téllez es docente e investigador en las áreas de Español como Lengua Extranjera, y de Lingüística Hispánica y Cultura Latinoamericana en el Seminario de Lenguas Románicas de la Universidad Johannes Gutenberg de Maguncia (Alemania).

Iván Jaksić es historiador. Actualmente es director del Programa de la Universidad de Stanford en Chile y miembro de la Academia Chilena de la Lengua.

Xoán Carlos Lagares es profesor e investigador del Departamento de Línguas Estrangeiras Modernas y del Programa de Pós-Graduação em Estudos de Linguagem de la Universidade Federal Fluminense (UFF), en Niterói (Río de Janeiro, Brasil).

Daniela Lauria es investigadora del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) con sede de trabajo en el Instituto de Lingüística de la Universidad de Buenos Aires. Dicta clases en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Pedagógica Nacional.

Vicente Lledó-Guillem es catedrático de Estudios Hispánicos en las áreas de Lingüística Hispánica y de Literatura Ibérica Medieval y de la Primera Edad Moderna en Hofstra University en Nueva York.

María López García es investigadora del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) en el área de Políticas Lingüísticas y docente en la Universidad de Buenos Aires.

Miguel Martínez es profesor e investigador en el Departamento de Lenguas y Literaturas Romances de la Universidad de Chicago.

Vítor Meirinho es profesor de Lengua Castellana y Literatura en el IES José García Nieto de Las Rozas (Madrid).

Henrique Monteagudo es profesor en la Facultad de Filología e investigador en el Instituto da Lingua Galega de la Universidad de Santiago de Compostela en las áreas de Sociolingüística, Política lingüística e Historia Social de la Lengua.

Adil Moustaoi Sghir es profesor titular e investigador en el Departamento de Lingüística, Estudios árabes, Hebreos y de Asia Oriental de la Universidad Complutense de Madrid. Dicta clases en distintos grados y másters de la Facultad de Filología.

Mateo Niro es docente de la Universidad de Buenos Aires y del Instituto «Joaquín V. González» (Argentina). Es director del Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas de la Comisión de Investigaciones Científicas (Provincia de Buenos Aires, Argentina).

Mariela Oroño es profesora adjunta del Departamento de Psico- y Sociolingüística de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (Uruguay) e investigadora Nivel Iniciación del Sistema Nacional de Investigadores (ANII).

María Florencia Rizzo es investigadora del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) con sede en el Centro de Estudios del Lenguaje en Sociedad (CELES-LICH) de la Universidad Nacional de San Martín, institución donde también se desempeña como docente de grado. Además, dicta clases de posgrado en la Universidad de Buenos Aires.

Pablo Rocca es Profesor titular de Literatura Uruguaya (Departamento de Literaturas Uruguaya y Latinoamericana) en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (Uruguay), donde enseña, además, Literatura Brasileña y dicta cursos de posgrado.

Susana Rodríguez Barcia es docente e investigadora en las áreas de Lexicografía, Análisis del Discurso y Estudios de género en el Departamento de Lengua Española de la Universidade de Vigo (Galicia, España).

Darío Rojas es académico del Departamento de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

Donald N. Tuten es profesor de Español y Lingüística en la Universidad Emory en Atlanta (Estados Unidos). Se especializa en la Sociolingüística Histórica del Español, especialmente en su etapa medieval. Autor de *Koineization in Medieval Spanish* (2003).

Juan R. Valdez es investigador independiente en las áreas de Lingüística y Culturas Caribeñas y Latinoamericanas. Dicta clases de español y literatura en Impact Academy en Oakland (California).

Aurélie Vialette es docente e investigadora en Estudios Ibéricos en la Universidad de Stony Brook en Nueva York.

Laura Villa es profesora de Español y Lingüística en Queens College de la Universidad Pública de Nueva York (CUNY).

Pablo von Stecher es investigador del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) con sede de trabajo en el Instituto de Lingüística de la Universidad de Buenos Aires. Dicta clases en la Universidad de Buenos Aires.

Autorretrato de un idioma: metalenguaje, glotopolítica e historia

José del Valle, Daniela Lauria, Mariela Oroño y Darío Rojas

El metalenguaje

La teoría estructuralista del lenguaje se sostiene sobre la premisa de que la función primaria de las lenguas es la comunicativa. Desde tal perspectiva, la comunicación verbal es posible porque el sistema gramatical y el repertorio léxico de un idioma son herramientas con las que los seres humanos representan la realidad y sus experiencias individuales. Es la aplicación de esta propiedad instrumental de las lenguas en la vida social lo que da lugar a la emergencia y mantenimiento de patrones estructurales y signos compartidos (*i.e.* de una lengua), y por ende la transmisión intersubjetiva de ideas. Dicho de manera concisa, esta versión de la lingüística se propone explicar el cumplimiento de la función comunicativa, y lo hace a partir de la teorización de la lengua como código integrado por un sistema gramatical y un léxico.

La visión del lenguaje y las lenguas que adoptamos al concebir este proyecto es, sin embargo, otra. Aunque la expondremos brevemente en la siguiente sección, adelantaremos, por ahora, que desde el propio marco

estructuralista se ha reconocido que las prácticas verbales responden, más allá de su utilidad comunicativo-referencial, a una multiplicidad de necesidades. Roman Jakobson, por ejemplo, les atribuyó funciones adicionales tales como expresar nuestro estado de ánimo (función emotiva o expresiva), llamar la atención de quienes participan en el acto comunicativo (función conativa o apelativa), definir el marco y condiciones de la interacción (función fática) o suscitar reacciones emocionales (función poética o estética).

La función que resulta central para el abordaje histórico de la lengua española que hacemos en este libro es la que se denomina metalingüística, es decir, la capacidad del lenguaje para proyectar sobre sí mismo su poder referencial. Es evidente que no solo hablamos, escribimos y señamos, sino que lo hacemos con frecuencia sobre el mismo hablar, escribir y señalar.¹ Quienes somos lingüistas hacemos de ello nuestro trabajo y creamos con tal motivo una terminología especializada (e.g. sustantivo, sintagma, cláusula, ergatividad, claves de contextualización, inferencia, diglosia, ideologías lingüísticas). Pero también activan el metalenguaje, pongamos por caso, quienes corrigen y editan textos para una editorial; quienes postean en las redes sociales juicios sobre lo bien o lo mal que habla un político; los padres y madres que velan por que sus descendientes aprendan a hablar «bien»; quienes debaten si las nuevas tecnologías de la comunicación limitan o no el poder de las lenguas; y quienes discuten (con mucha intensidad, por cierto, en el tiempo en que se redactan estas líneas) la conveniencia de introducir normativas feministas y no binarias en la estandarización de las lenguas. En todos estos ejemplos, alguien usa el lenguaje para referirse al lenguaje.

La centralidad del metalenguaje queda al descubierto al constatar que, en toda comunidad humana, a distintas

formas lingüísticas (ya sean conceptualizadas como lenguas, dialectos, sociolectos, acentos, registros, palabras o entonaciones) se les atribuyen valores diferentes y son consideradas mejores o peores, más propias o impropias, más elegantes o groseras, etcétera, según la situación y el contexto de uso e incluso según el tipo de relación que exista entre los interlocutores. Es decir, el funcionamiento de una determinada forma lingüística está sujeto no solo a su relación con otras formas (gramaticalidad) y su capacidad para remitir a hechos y experiencias sociales (referencialidad), sino también a la valoración que de ella hagan quienes participan en los actos de interacción verbal concretos en que hace su aparición. Esta dinámica glotosocial y la operación conjunta del metalenguaje y de la llamada indicialización (palabra ligada a «índice» e «indicio») o indexicalización (adaptación de «indexicalization») dan lugar al establecimiento de patrones de asociación entre formas lingüísticas y categorías sociales. Ya definimos el metalenguaje como la propiedad que le permite proyectar sobre sí mismo su poder referencial. La indicialización, por su parte, es el proceso en virtud del cual, aprovechando el metalenguaje, se establecen vínculos entre formas lingüísticas y categorías nacionales, regionales, sociales, psicológicas, étnicas, de género, de educación, de inteligencia, etcétera. Estas asociaciones llegan a automatizarse hasta el punto de ser consideradas naturales. Pero el hecho es que no lo son, sino que se negocian, se fijan y se disputan precisamente en la vida social y por medio de constantes acciones y microacciones metalingüísticas en las que se afirma, por ejemplo, que hablar así es de «gente de campo», escribir así es de «ignorantes», hablar de la otra manera es «afeminado», escribir de tal forma es de «pedantes». En suma, entender el funcionamiento del lenguaje pasa por el análisis de los contextos en los que se forja la relación entre

formas lingüísticas, experiencias y categorías sociales; y el metalenguaje resulta central para llevar a cabo tal análisis.²

La glotopolítica

Habrán quedado claro hasta aquí que nuestra concepción de la lingüística prioriza la explicación de la interacción verbal (en contraste con la preferencia estructuralista por la comunicación) y lo hace a partir de una teorización dialógica del lenguaje (contraria al aislamiento del sistema gramatical con respecto a las prácticas lingüísticas, propio también de la corriente hegemónica de la lingüística moderna). Ya adelantamos el valor de los conceptos de metalenguaje e indicialización para entender que las formas lingüísticas se constituyen siempre e inevitablemente en relación con prácticas y categorías sociales. Desde esta concepción mutuamente constitutiva de la interacción verbal y las prácticas sociales, resulta evidente que, cuando los seres humanos hablan, insertan sus enunciados en un universo social y obtienen respuestas o reacciones en función no solo del valor referencial de lo dicho, sino también de su valor indicial. El sentido depende, en definitiva, del enunciado mismo tanto como de las respuestas y reacciones a que dé lugar en cada situación y contexto. Por tanto, durante la interacción, cada hablante orienta su producción en función de las respuestas o reacciones que imagina que puede obtener. La direccionalidad de la enunciación (consecuencia necesaria del dialogismo) y la expectativa de que se reproduzcan ciertos patrones (derivada del carácter social de la interacción) nos llevan a concluir que el lenguaje es inestable y por lo mismo normativo *ab initio*.³

No se debe confundir la normatividad a que aquí aludimos con el prescriptivismo. Este último es una práctica metalingüística que de manera explícita pretende imponer

ciertos usos frente a otros; y es solo una de las múltiples formas en que se puede manifestar la normatividad. Porque, cuando hablamos, somos sensibles a regularidades, patrones o normas que naturalizan la aparición de ciertos usos y hacen que otros resulten, de alguna manera, anómalos. Somos sensibles al hecho de que ciertas formas se asocian con ciertas categorías sociales, y nuestros enunciados se orientan en función de nuestra familiaridad, ignorancia, complacencia o discordancia con la vigencia de tales asociaciones en cada acto concreto de interacción verbal. Hablaremos de una manera u otra (eso sí, con mayor o menor grado de intencionalidad) de acuerdo con el deseo de que nuestra voz se vincule o no a ciertas categorías sociales.

La explicitación de estas asociaciones —surgidas y sostenidas, no lo olvidemos, por medio del metalenguaje y la indicialización— da lugar al establecimiento de regímenes de normatividad. Al invocar este concepto no nos referimos a la existencia e imposición de una norma concreta de referencia (como podría ser en el ámbito hispánico-latinoamericano la de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española); sino que pretendemos conceptualizar al conjunto —heterogéneo e incluso atravesado por contradicciones internas— de asociaciones entre formas lingüísticas y categorías sociales que confieren sentido a las prácticas lingüísticas en una situación, contexto o comunidad dada. Hablamos de «régimen» y no simplemente de «norma» o «normas» porque nuestro abordaje pretende hacer visible la participación de tales normas en la organización política de una comunidad o colectivo humano; tanto en la organización literal de su institucionalidad como en la conformación de las subjetividades políticas toleradas y la exclusión de las intolerables. Ponemos el énfasis en la condición glotopolítica de estos patrones precisamente

porque, a través de procedimientos ideologizantes, suelen aparecer no solo normalizados, sino también naturalizados.

En esto consiste adoptar una perspectiva glotopolítica: en centrar la mirada en objetos y experiencias en los que la inseparabilidad entre el lenguaje y lo político es clave para entender su manifestación y funcionamiento; en desnaturalizar la constitución de las asociaciones entre formas lingüísticas y categorías sociales haciendo visibles las condiciones materiales de su producción, reproducción y cuestionamiento, así como su participación en procesos en los que está en juego el acceso a los recursos y, en definitiva, al poder.⁴

La historia

Es harto probable que quienes se hayan animado a abrir este libro (sean o no lingüistas) tengan una idea relativamente clara de lo que es la historia de una lengua: una suerte de relato que, organizado a lo largo de una serie de hitos geopolíticos, nacionales y culturales, nos cuenta el nacimiento de sus formas lingüísticas características, su evolución posterior sometida a presiones internas y externas y su madurez al ser fijada en el canon escriturario de una alta cultura. ¿Por qué la palabra latina OCULUM se refleja en el español moderno como «ojo»? ¿Y por qué existen «ocular» u «oculista»? Si el español viene del latín y en este no existen palabras equivalentes a «canao» o «chocolate», ¿cómo es que estas forman parte del idioma moderno? Este es el tipo de pregunta que encontraría respuesta en el modelo clásico de historia de la lengua española.⁵

Hay otros modelos para la historificación de las lenguas, por supuesto. Un texto de éxito notable entre el público lector, *Gente de Cervantes: Historia humana del idioma español* (2001) de Juan Ramón Lodares, anuncia desde el

mismo subtítulo su compromiso con hacer una historia que no escinda las formas de la lengua de las vidas de quienes la hablan y la escriben. Lo mismo ocurre con la algo más académica *Historia social de las lenguas de España* (2005) de Francisco Moreno Fernández, que recorre el valor relativo que las relaciones y conflictos sociales le confirieron al conjunto de idiomas de este país ibérico a lo largo de la historia. Más sutil y más ortodoxamente anclado en la investigación universitaria es *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica* (2005), editado por Daniel Jacob y Johannes Kabatek, que se centra en la escritura de la historia idiomática a través de las transformaciones de las tradiciones discursivas y géneros textuales. Los volúmenes dedicados a la *Historia sociolingüística de México* (2010, 2014) dirigidos por Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño cubren un amplio espectro de hechos lingüísticos pertinentes no solo en tanto que lingüísticos, sino en función de su aportación a la historia del país. La *Historia mínima de la lengua española* (2013) de Luis Fernando Lara resalta el papel de los pueblos en la formación y evolución del español.

Un elemento que une a estos trabajos histórico-lingüísticos es el importante rol que juega el metalenguaje no solo como el medio a partir del que se realiza la historificación, sino también como su propio objeto. Se escribe la historia del español y de otras lenguas echando mano de las herramientas metalingüísticas que nos proporciona la lingüística, pero además se toma el metalenguaje como objeto que ha de ser historificado, como eje vertebrador del relato en tanto que componente central de la lengua misma. Qué piensa o siente la gente de la lengua, de las variedades y de los géneros discursivos es, en estos estudios, parte más central de la historia que las gramáticas destiladas de los usos por la acción evaporadora de la lingüística formal.

En la *Historia política del español: la creación de una lengua* (2013, 2015), José del Valle se sitúa en esta misma línea en tanto que, apoyándose en el trabajo del medievalista Roger Wright, identifica el nacimiento de las lenguas como sucesos metalingüísticos.⁶ El español nace cuando se lo identifica cultural y políticamente como tal, y evoluciona de la mano de los metalenguajes que van valorando el idioma y sus variedades en situaciones y contextos sociopolíticos concretos. La presencia o ausencia de una forma lingüística, la opción por una u otra variante resulta inseparable de las identidades sociales asociadas a cada alternativa y de los procesos de subjetivación de los que forman parte. En este sentido, la historicidad no es la simple evolución de un objeto a lo largo de un cronograma vacío decorado con un telón de fondo que exhibe los hitos políticos del desarrollo de una comunidad (la mayoría de las veces nacional). Desde nuestro enfoque, el contexto no es un simple telón de fondo. Y la historicidad se figura como la relación dinámica y coconstitutiva entre la interacción verbal y la dimensión sociopolítica de las comunidades humanas. La aproximación glotopolítica a la historia de una lengua aborda el estudio de las condiciones de su emergencia y persistencia como objeto de un metalenguaje examinando su participación en la constitución de subjetividades políticas de toda índole (subjetividades tales como la nacional, colonial, étnica o de género y su posible movilización en procesos tales como la esclavitud, el feudalismo, el capitalismo, la subalternización o la emancipación).

El autorretrato

Las ideas fundamentales que organizan esta antología fueron discutidas grupalmente por primera vez en Bogotá en agosto de 2016, en el contexto del Segundo Congreso

Latinoamericano de Glotopolítica. En el curso de aquella reunión, José, que acababa de publicar la ya mencionada *Historia política del español: La creación de una lengua*, invocando las crestomatías de textos que en otro tiempo habían acompañado a la historia canónica de la lengua española, propuso enfrentar la elaboración de un complemento consistente en una recopilación selectiva de fuentes primarias que tematizaran la lengua castellana y fueran susceptibles de ser leídas desde una perspectiva glotopolítica.⁷

Si bien es cierto que el impulso inicial surgió de necesidades asociadas a nuestra condición de docentes y a ideas sobre cómo reconceptualizar además de la investigación, la enseñanza de la «historia de la lengua», también lo es que pronto vimos (o creímos ver) un interés social más amplio en la reflexión crítica sobre la lengua y su historia. De ahí que el proyecto, amén de su posible relación complementaria con otros libros anclados en el campo universitario, adquiriera un sentido propio y se impregnara de nuestro deseo de llegar a un público lector mayor. Este libro serviría, nos propusimos, como punto de partida para que el público interesado, especialista o no, tuviera acceso directo a manifestaciones metalingüísticas con las que la historia política del idioma había ido quedando registrada en el archivo histórico. Pondríamos entonces nuestra capacidad organizativa al servicio de la lengua misma para que, a través de algunos de los textos en que se materializa, nos ofreciera uno de entre los infinitos autorretratos que podría dibujar o, mejor, relatar. Con el fin de contribuir a armar itinerarios de navegación por el libro, y para fortalecer la antología como recurso pedagógico, desde el principio quisimos que cada fuente primaria fuera acompañada por un breve comentario escrito por una especialista que la contextualizara sugiriendo además líneas de reflexión

respecto de su importancia para la historia política de la lengua.

La selección final nos complace enormemente, pero a la vez nos deja múltiples insatisfacciones. ¡Qué difícil es liberarse del afán representativo! ¡Qué fuerte el deseo de que el objeto creado responda a una verdad ajena a sí mismo! La pulsión por incluir «todo» lo relevante es además tan fuerte como la imposibilidad inscrita en esa palabra: «todo». Se podrá juzgar el libro (como nos sentimos tentadas y tentados a hacer) por las ausencias. Y tal juicio será eterno y, por lo mismo, nunca final. Preferimos por ello concentrar nuestra valoración del trabajo en los textos incluidos. Estos han sido dispuestos de acuerdo con el bastante arbitrario y útil criterio de la cronología sobre la base de su fecha de producción, sin que intervengan factores tales como su ubicación geográfica o el género textual al cual pueda ser atribuido. Esperamos que las lectoras y los lectores se dejen impactar por el «efecto rayuela» y que se animen a organizar trayectorias de lectura de acuerdo con sus propios intereses e intuiciones.

Finalmente, ojalá pudiéramos declarar que el resultado del trabajo que tienen en sus manos (o en la pantalla de su computadora) es el producto directo de nuestra meticulosa planificación, de la reflexión cuidadosa sobre qué textos y qué autores y autoras incluir, sobre qué especialistas invitar a escribir los comentarios y sobre la estructura y orientación de estos. Tal planificación se dio, por supuesto, en alguna que otra reunión presencial, aprovechando congresos profesionales, y, sobre todo, en múltiples sesiones de trabajo a distancia facilitadas por las tecnologías digitales de telecomunicación (nótese que el equipo editor tiene sus residencias principales respectivas en Buenos Aires, Montevideo, Nueva York y Santiago de Chile). Por supuesto, todo plan ambicioso que se precie de serlo debe partir del reconocimiento de su imposibilidad, de la inexorable aparición de lo inesperado. Y así fue en nuestro caso. Dimos

nuestros traspiés, pero entre lo que pudimos salvar del plan original y la capacidad de reacción y reinvención que logramos alcanzar como equipo, llegamos a este volumen que tenemos la osadía de poner, así como quedó, ante un público lector de gentes dispuestas a entregar la energía de su inteligencia y su curiosidad a la historia política del español.

-
- 1 En lo sucesivo, cuando usemos «hablar» nos estaremos refiriendo a la interacción verbal en general, al margen del canal —oral, escrito o señado— por el que se produzca.
 - 2 Para adentrarse en el concepto de «metalenguaje», se puede consultar el libro de Jaworski, Coupland y Galasinski. Y sobre la «indicialidad», el artículo de William F. Hanks o, yendo a la fuente original, el clásico de Charles Peirce.
 - 3 Este planteamiento es deudor de la visión del lenguaje hallada en la obra de Mijaíl Bajtín y de Valentín Voloshinov.
 - 4 Tal enfoque puede ser asumido desde múltiples campos o disciplinas académicas, y quienes coordinamos el presente proyecto lo hacemos desde la lingüística, donde algunas escuelas de sociología del lenguaje, análisis crítico del discurso y sociolingüística crítica hace décadas que se articulan a partir de esta mirada. Quien quiera explorar más la perspectiva glotopolítica latinoamericana con la que entronca nuestro proyecto puede hacerlo leyendo a Elvira Arnoux (2014a) o el artículo de José del Valle (2017) en el número 1 del *Anuario de Glotopolítica*.
 - 5 A este modelo corresponden, por ejemplo, el clásico del español Rafael Lapesa o el libro de texto más moderno y localizado del venezolano Enrique Obediente.
 - 6 Esta misma visión es avanzada por otros autores, como por ejemplo, Luis Fernando Lara en *Teoría del diccionario monolingüe* (1997).
 - 7 Entre los proyectos comparables al presente, destacamos dos: el proyecto *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*, auspiciado por la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina, publicado en varios volúmenes entre 1993 y 2009, y *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica 1492-1800*, editado por Francisco de Solano y publicado en 1991 (Madrid: CSIC). El primero recopila textos en función de un modelo clásico de historia de la lengua y el segundo, si bien más cercano en su interés al nuestro, se orienta a la política lingüística y no a la glotopolítica en sentido más amplio como aquí se ha definido.

1. Fragmentos de Espéculo, Estoria de España, General estoria y Libro de la ochava esfera, de Alfonso X (1255-1280)¹

Comentario: *Donald N. Tuten*

Texto A: *Espéculo* (1255), fragmentos del Libro II (Título 1, Leyes 4b y 5b)²

Onde dezimos que el rrey deve sseer guardado por muchas rrazones, et ssenaladamjente por estas. Et es esta la primera: que es alma del pueblo; ca assi como el cuerpo biue por el alma, assi el pueblo biuen por el rrey, onde conujene quel[o] guarden como a ssu vida. La ssegunda: deve sseer guardado como cabeça, ca assi como de la cabeça viene al cuerpo todo ssentido et mouemjento para obrar, assi del rrey viene al pueblo todo ssanamjento de saber, et de conosçer et de departir que es derecho et que es tuerto por las ssus leys et por la ssu justicia, et mouemjento para fazer el bien et dexar el mal. ...Otrossi deve ser onrrado el rrey porque es ssenhor sobre todos de ssu tierra...

Texto B: *Estoria de España* (1270-1274), fragmentos de los prólogos³

O *espanna* si tomas los dones que te da la sabiduria del Rey rresplandeçeras. Otrosi en fama & formosura creçeras. el Rey que es formosura de *espanna* & thesoro dela filosofia ensenⁿaças da a los yspanos. tomen las buenas los buenos & den las vanas A los vanos. Aqui se comiença la estoria de *Espanna* *que* fizo el muy noble Rey DoN Alfonsso. fijo del noble Rey Don FFernando...

...Ca si por las escripturas non fuesse. [¿]qual sabiduria o engenno de omne se podrie *membrar* de todas las cosas passadas aun *que* no las fallassen de nuevo *que* es cosa muy mas grieue[?]. Mas por *que* los estudios de los fechos de los omnes se demudan en muchas guisas. fueron sobresto apercebudos los sabios ancianos. & escriuieron los fechos tan bien de los locos cuemo de los sabios. & otrossi *daquellos* *que* fueron fieles en la ley de dios. & de los *que* no. & las leyes de los sanctuarios & las de los pueblos. & los derechos de las clerezias & los de los legos. & escriuieron otrossi las gestas de los principes. tan bien de los *que* fizieron mal; cuemo de los *que* fizieron bien. por *que* los *que* despues uiniessen por los fechos de los buenos punnassen en fazer bien. & por los de los malos *que* se castigassen de fazer mal. & por esto fue endereçado el curso del mundo de cada una cosa en su orden. Onde si pararemos mientes el pro *que* nasce de las escripturas connoscremos *que* por ellas somos sabidores del criamiento del mundo. & otrosi de los patriarchas como uinieron unos *en* pos otros. & de la salida de egipto. & de la ley que dio dios a Moysen. & de los reys de la sancta tierra de iherusalem. & del dester[r]amiento dellos. & dell anunciamiento. & del nacimiento. & de la passion. & de la resurreccion. & de la ascension de nuestro sennor ihesu *xpristo*. Ca de tod esto. & dotras cosas muchas no sopieramos nada. si muriendo *aquellos* *que* eran ala sazón que fueron estos fechos non dexassen escripturas por que lo sopiessemos.

& por ende somos nos adebdados de amar a aquellos *que* lo fizieron por *que* sopiessemos por ellos lo *que* no sopieramos dotra manera. & escriuieron otrosi las nobles batallas de los Romanos & de las otras yentes *que* acaescieron *en* el mundo muchas & marauillosas *que* se oluidaran si en escripto non fuessen puestas. E otrosi el fecho despanna que passo por muchos sennorios & fue muy mal trecha recibiendo muertes por muy crueles lides & batallas daquellos *que* la conquirien. & otrosi *que* fazien ellos en defendiendo se. & desta guisa fueron perdudos los fechos della. por los libros *que* se perdieron & fueron destroydos en el mudamiento de los sennorios. assi *que* apenas puede seer sabudo el comienço de los *que* la poblaron.

E por end nos don alffonso por la *gracia* de dios. Rey de Castiella. de Toledo de Leon. de Gallizia. de Seuilla. de Cordaua. de Murcia. de Iahen. & dell Algarue. ffigo del muy noble rey don ffernando. & de la Reyna donna Beatriz. Mandamos ayuntar quantos libros pudimos auer de Jstorias en *que* alguna cosa contasse de los fechos despanna. & tomamos de la cronica dell arçobispo don Rodrigo *que* fizo por mandado del Rey don ffernando nuestro padre. & de la de Maestre Iuchas obispo de Tuy. &...de dion *que* escriuio uerdadera la estoria de los Godos...& compusiemos este libro de todos lo[s] fechos que fallar se pudieron della; desdel tiempo de Noe fasta este nuestro. & esto fiziemos por *que* fuesse sabudo el comienço de los espannoles. & de quales yentes fuera espanna maltrecha. & *que* sopiessen las batallas *que* hercoles de grecia fizo contra los espannoles. Y las mortandades *que* los romanos fizieron en ellos & los destruymientos *que* les fizieron otrosi los vbandalos & los Silingos & los alanos & los Sueuos. & los aduxieron a seer pocos. & por mostrar la nobleza de los godos. & como fueron uiniendo de tierra en tierra uenciendo

muchas batallas & conquiriendo muchas tierras fasta *que* llegaron a espanna & echaron ende a todas las otras yentes. & fueron ellos sennores della. & como por el desacuerdo *que* ouieron los godos con so sennor el rey Rodrigo. & por la traycion *que* urdio el conde don Jllan & ell arçobispo oppa. passaron los daffrica & ganaron todo lo demas despanna. & como fueron los *xpristianos* despues cobrando la tierra; & del danno *que* uino en ella por partir los regnos. por *que* se non pudo cobrar tan ayna. & despues cuemo la ayunto dios & por quales maneras. & en qual tiempo & quales reyes ganaron la tierra fasta *en* el mar mediterraneo. & *que* obras fizo cada uno assi cuemo uinieron unos empos otros fastal nuestro tiempo.

Texto C: *Espéculo* (1255), fragmento del Libro I (Título 1, Ley 2 «Quales deuen sseer las leys»)⁴

Conplidas dezimos que deuen sseer las leyes, e muy cuydadas e muy catadas, por que ssean derechas et prouechossas conplidamjente a todos. Et deuen sseer llanas et paladinas por que todo omne las pueda entender et aprovechar sse dellas a ssu derecho. Et deuen sseer ssin escatima e ssin punto por que non pueda venjr ssobrellas disputaçon njn contienda.

Texto D: *General estoria* (1270-1280), fragmento de la historia de Moisés⁵

Dell escriuir destas palabras auedes oydo enel començamiento deste capitulo como dixo nuestro sennor que el las escriuirie. & aqui dize en el xxxiiijo *capítulo* dell exodo que las mando escriuir a Moysen. & auedes otrossi en el libro que a nombre Deuteronomio que es el postrimero destes .v. libros de Moysen o se cuentan de

cabo todas estas Leyes que diz que nuestro sennor que el mismo las escriuio. & semeia que son contrallas estas razones. & sobresta contralla fabla Maestre pedro & departe la desta guisa. Diz que todo es bien dicho et que podemos entender & dezir *que* compuso nuestro sennor las razones delos mandados. & que ouo ell auctoridad & el nombre dend por que las mando escriuir. Mas que las escriuio Moysen assi como dixiemos nos muchas uezes. El Rey faze un libro. non por quel[o] el escriua con sus manos. mas por que compone las razones del & las emienda et yegua & enderesça & muestra la manera de como se deuen fazer. & desi escriue las qui el manda. Pero dezimos por esta razon que el Rey faze el libro.

Texto E: *Libro de la ochava esfera* (1256), prólogo de la segunda versión de 1276⁶

En nombre de Dios amén. Este es el libro de las figuras de las estrellas fixas que son en ell ochauo cielo, que mandó trasladar de caldeo et de arábigo en language castellano el Rey don Alfonso, fijo del muy noble Rey Don Fernando et de la noble Reyna Donna Beatryz, Sennor de Castiella, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahén et dell Algarbe. Et trasladólo por su mandado Yhudá el Coheneso su alphaquín et Guillén Arremón Daspa so clérigo. Et fue fecho en el quarto anno que reynó este Rey sobredicho que andaua la era de César en mil et doszientos et nouenta et quatro annos.

Et después lo endereçó et lo mandó componer este Rey sobredicho, et tolló las razones que entendió eran sobejanas et dobladas et que non eran en castellano derecho. et puso las otras que entendió que conplían. et quanto en el lenguaje endereçólo él por sí. Et en los otros saberes ouo por ayuntadores. a maestre Joan de Mesina.

et a maestre Juan de Cremona. et a Yhudá el sobredicho. et a Samuel: et esto fue fecho en el anno .XXV. del su reynado. et andaua la era de César en .M. et .CCC. et XIII. annos. et la de nuestro Sennor Jesu Xpo. en .M. et .CC. et .LXX. et .VI. annos.

...

Alfonso X «el Sabio» (1221-1284), con sus colaboradores, ocupa un lugar primordial en la historia glotopolítica de España gracias a la ingente producción textual que patrocinó en su *scriptorium* y cancillería. Por medio de los textos, escritos casi todos en castellano, Alfonso definió y divulgó su visión política, regularizando el uso del castellano como lengua de poder y administración y convirtiéndolo en símbolo de la autoridad unificadora del rey. Aunque es evidente que Alfonso veía en el castellano escrito un elemento clave de su proyecto político, no existe una exposición unitaria de su visión del idioma. Por tanto, aquí se presentan citas de obras del *scriptorium* alfonsí que ilustran aspectos fundamentales del pensamiento glotopolítico del rey.

Si consideramos el mundo político de Alfonso, debemos recordar que su padre, Fernando III, heredó los reinos de Castilla (1217) y de León (1230) y luego se dedicó a la conquista de Murcia y la Andalucía bética, llegando a tomar la ciudad de Sevilla en 1248. El joven Alfonso participó en estas actividades bélicas y otras administrativas al mismo tiempo que iba preparándose intelectualmente para sus futuras responsabilidades como rey. En 1252, heredó de su padre el estado más grande y poderoso de la península ibérica, pero también un estado fragmentado e inestable de reciente formación que se enfrentaba a graves problemas de defensa, repoblación y administración. Estos se debían al conflicto con los reinos musulmanes de Granada y